



Mesa Sectorial Educación de Extremadura (29 de septiembre de 2021)

La Mesa Sectorial se inicia a las 10.00 h. en la Sala de Usos Múltiples del III Milenio, Avenida Valhondo s/n de Mérida.

Asistentes por la Administración: Ana Martín Martín (Directora General de Personal Docente), Manuel Gómez Parejo (DGFP), Juan Pablo Venero Valenzuela (Director General de Inclusión) Brígida Bermejo Aparicio (Jefe de Servicio de Enseñanzas de Personas Adultas y a distancia), David Reyes (Asesor) y M^a Carmen (Secretaria de la Mesa).

Asistentes por los Sindicatos: José Antonio Romo Gutiérrez y Carmen María Romero Romero (PIDE) y representantes del resto de sindicatos.

IMPORTANTE

ITACA: ofertarán 9 plazas completas en **CEPAs de orientación educativa**. Solicitamos que los puestos se adecuen a las necesidades del centro, pudiendo ser de la especialidad de Orientación o de **FOL**.

Especialidades ofertadas: **Biología y Geología** (10 medias), **Inglés** (9 medias), **Lengua** (4 enteras y 16 medias), **Tecnología** (10 medias), **Física y química** (3 enteras y 7 medias). Total de **27 docentes**.

Convocatoria de 1 de octubre, adjudicación día 4, curso de formación y toma de posesión día 5; inicio de curso día 6

Para más información: Ver Anexo.

PROA+: ofertarán en 140 centros a media jornada.

ORDEN DEL DÍA

Punto uno: Lectura y aprobación, si procede, del acta de la Mesa Sectorial del 7 de septiembre de 2021.

Punto dos: Información programa Ítaca 1^{er} cuatrimestre.

Punto tres: INSTRUCCIÓN N°/ 2021 de la Dirección General de Innovación e Inclusión Educativa, por la que se establece la participación de centros educativos de la Comunidad Autónoma de Extremadura en el programa de cooperación territorial para el acompañamiento y orientación personal y familiar “TRANSITA PLUS” para el curso 2021- 2022.

Punto cuatro: INSTRUCCIÓN N°/ 2021 de la Dirección General de Innovación e Inclusión Educativa, referente a la participación en el curso escolar 21-22 de centros docentes públicos de la Comunidad Autónoma de Extremadura en el programa de cooperación territorial para la orientación, el avance y el enriquecimiento educativo PROA +.

Punto cinco: Ruegos y Preguntas.

RESUMEN

Punto uno: Lectura y aprobación, si procede, del acta de la Mesa Sectorial de fecha 7 de septiembre de 2021.

Desde el Sindicato PIDE solicitamos los siguientes cambios en el acta:

Página 6. Intervención de PIDE:

Agradece la extensa introducción. Les parece escasa la Plantilla Funcional de este año. Agradece que a final del curso pasado cuando salieron los listados de desplazados, se corrigiera, especialmente con los de F.P. En cuanto al IES BIOCLIMATICO, necesita ampliación, y sobre el nuevo centro de Cerro Gordo esperan que cuando se abra esté listo con todas las condiciones de seguridad. Con respecto al Inicio de Curso están descontentos con que no haya sido el día 1 de septiembre todo el colectivo de interinos

Sustituir por:

Agradece la extensa introducción, aunque nos falta, como siempre la referida a Formación Profesional. Les parece escasa la Plantilla Funcional de este año y seguimos expresando nuestra disconformidad. Agradece que a final del curso pasado cuando salieron los listados de desplazados, se corrigiera, especialmente con los de F.P. En cuanto al IES BIOCLIMATICO, necesita ampliación, y sobre el nuevo centro de Cerro Gordo esperan que cuando se abra esté listo con todas las condiciones de seguridad. Con respecto al Inicio de Curso tal y como marcaba nuestras sentencias y sus extensiones, la incorporación de los funcionarios interinos de todos los cuerpos, excepto maestros, debería haber sido el día 1 de septiembre.

Administración: No se admite, ya que según la administración no se recogen palabras textuales. Aun así mostramos nuestra disconformidad por su texto

Página 6. Intervención Secretario General de Educación:

Suscribe las palabras dichas con anterioridad a CSIF y entiende las afirmaciones manifestadas

Sustituir por:

Suscribe las palabras dichas con anterioridad a PIDE y entiende las afirmaciones manifestadas

Administración: No se admite, ya que según la administración no se recogen palabras textuales.

Página 15:

cuestión, por la operativa de los temas somos contrarios al retraso por una cuestión formal.” PIDE comparte también las palabras de CSIF.

Sustituir por:

Sindicato del Profesorado Extremeño

(...) cuestión, por la operativa de los temas somos contrarios al retraso por una cuestión formal.” PIDE da la razón a CSIF en cuanto a los retrasos, con lo cual solicita que salga esta instrucción para públicos en su tiempo y para los otros centros cuando proceda, ya que esta mesa sectorial es de centros públicos.

Administración: Se admite.

Punto dos: Información programa Ítaca 1^{er} cuatrimestre.

La DGPD nos facilita la siguiente información:

En primer lugar, agradecemos la continuidad de programas educativos, debido a las ventajas que aportan a nuestro alumnado y nuestros centros.

Solicitamos que los puestos de orientación educativa en las CEPAs se adecuen a las necesidades del centro, y dependiendo de las mismas dichas plazas puedan ser de la especialidad de Orientación o de FOL. Se justifica porque este programa no solo lleva una orientación educativa sino también laboral, más vinculado a FOL. Los centros para las plazas de Orientación/FOL son en Plasencia, Navalmoral de la Mata, Mérida, Don Benito, Talarrubias, Montijo, Jerez de los Caballeros y Zafra

Por parte de la administración se estudiará

Solicitamos también que se publiquen los estudios de resultados del curso pasado, así como la publicidad de los mismos, para que se vean reflejados el esfuerzo y resultados de los centros y de los docentes implicados.

Los centros y las plazas propuestos se adjuntan al final del documento

Las plazas saldrán en el llamamiento del día 1, la adjudicación será el día 4 e incorporación el día 5 de octubre, día en el que se realizarán las jornadas de formación y día 6 inicio de curso.

Punto tres: INSTRUCCIÓN N° / 2021 del programa de cooperación territorial para el acompañamiento y orientación personal y familiar “TRANSITA PLUS” para el curso 2021-2022.

Desde el Sindicato PIDE planteamos que no entendemos por qué no están incluidos en el TRANSITA PLUS en el listado de CAEPs los IES cuando sería un programa ideal para los cursos inferiores y para los programas de éxito educativo (PMAR, 4º PRAGE y FPB) y no debería ser solo para la especialidad de Servicios a la Comunidad, sino también para Orientación educativa.

Administración: Para estos centros hay destinados otros programas como Proa-Plus.

Desde PIDE planteamos los siguientes cambios al texto de la Instrucción:

1.1: Cambiar “Profesorado Técnico” por “Funcionarios docentes del cuerpo 591”.

Administración: Se estudiará.

Sindicato del Profesorado Extremeño

1.3. Cambiar “este/a profesional” por “los Funcionarios docentes que se les asigna destino en el centro por este programa”.

Administración: Se estudiará.

1.4: Cambiar “este profesional con los profesionales del EOEP” por “los Funcionarios docentes con el resto de los Funcionarios docentes del EOEP”.

Administración: Se estudiará

6.2. Cambiar “el resto del profesorado” por “el resto del Funcionariado docente”.

Administración: Se admite.

7.2.: Cambiar “El Profesorado Técnico de Servicios a la Comunidad” por “El Funcionariado docente de la especialidad de Servicios a la Comunidad”.

Cambiar “el/la PTSC” por “El Profesorado Técnico de Servicios a la Comunidad”

Administración: Se estudiará

Nota: Al igual que no hablaríamos en una instrucción del PSGH o PSLC, en la presente instrucción se deben referir como funcionarios docentes y la especialidad. Por otra parte, la especialidad va asociada, salvo la de idiomas, a un cuerpo concreto.

Octava: Plan de actuación del programa TRANSITA + en centros.

La presentación del programa a los profesionales que lo desarrollan y a los equipos directivos de los centros escolares participantes se llevará a cabo al inicio del primer trimestre

Hay que especificar quien o quienes son los profesionales a los que se refiere la instrucción Octava

Administración: Se acepta.

8.2. Cambiar “del Profesorado Técnico de Servicios a la Comunidad” por “del El Funcionariado docente de la especialidad de Servicios a la Comunidad”

Administración: Se estudiará

9.2. Cambiar “del Profesorado Técnico de Servicios a la Comunidad” por “del El Funcionariado docente de la especialidad de Servicios a la Comunidad”

Administración: Se estudiará

Aspectos más importantes de la Instrucción:

Características y desarrollo del programa. El Programa “TRANSITA +” supone la dotación de Profesorado Técnico de la especialidad de Servicios a la Comunidad a incorporar a los Centros de Atención Educativa Preferente que imparten enseñanzas de infantil y primaria, así como a otros



Sindicato del Profesorado Extremeño

centros educativos públicos de características similares designados por la administración educativa, siempre desde la perspectiva preventiva.

El horario semana tendrá la misma consideración que el resto de docentes existentes en el centro. Dicho horario podrá distribuirse en jornada de mañana y tarde, si su Plan de Actuación lo requiere.

El objetivo general del Programa es actuar sobre la situación de vulnerabilidad presente en aquel alumnado susceptible de abandono temprano en educación, desde un enfoque preventivo y comunitario.

Destinatarios del programa. Este programa va dirigido preferentemente a:

1. Alumnado educativamente vulnerable escolarizado en centros públicos que impartan enseñanzas de Educación Infantil y Primaria en la Comunidad Autónoma de Extremadura.
2. Familias y resto de comunidad educativa perteneciente a estos centros educativos.

Nota: Todo lo referente a las funciones del profesorado que los desarrolla, la comisión de trabajo del programa, las funciones de la dirección del centro relativas al programa... se explicitarán la instrucción correspondiente.

Punto cuatro: INSTRUCCIÓN N° / 2021 del programa de cooperación territorial para la orientación, el avance y el enriquecimiento educativo PROA +.

Desde el Sindicato PIDE planteamos que el PROA+ debería especificar qué especialidades del cuerpo de maestros podrían solicitarlo, entendemos que cualquiera al no especificar ninguna. Por otro lado, en este sí se incluye la FPB y el tipo de alumnado al que va dirigido (ACNEEs), pero no qué cursos pueden beneficiarse, con lo que se entiende que está diseñado para toda la etapa de secundaria, incluidos los programas de éxito educativo (PMAR Y PRAGE) siempre que en estos grupos haya algún ACNEE y que a criterio de orientación deba ser atendido, PERO DEBE FIGURAR EN ALGÚN PUNTO.

Administración: No siendo el objetivo directo la F.P.B, y si el alumnado, éste podría ser atendido si el centro lo estima. Las especialidades se definirán atendiendo necesidades de centros.

Desde PIDE planteamos los siguientes **cambios al texto de la Instrucción:**

Primera: Características del Programa PROA + 21-24, Punto 7: Los centros designados contarán con la asignación de un "recurso personal". Cambiar por "Los centros designados contarán con la asignación de Funcionario-a docente".

Administración: Valorará dicha nomenclatura.



Sindicato del Profesorado Extremeño

Segunda: Objetivos del PROA + 21-24, Punto 2: Cambiar profesorado por Funcionario docente.

Administración: Se Admite.

Cuarta: Tipología de centros participantes. Punto 5: Cambiar recurso docente por Funcionario-a docente.

Administración: Se valorará.

Séptima: Contrato programa con el centro educativo. Apartado 1.b: Cambiar “Se facilitará una formación inicial para los equipos directivos y el profesorado implicado” por “Se facilitará una formación inicial para el Funcionariado docente implicado”.

Administración: Se valorará.

ANEXO I. ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LA ACTIVIDAD PALANCA DE REFUERZO EDUCATIVO COMPETENCIAL.

1.1 Cambiar recurso docente por Funcionario-a docente.

Administración: Se valorará.

1.2 Cambiar profesorado por Funcionario docente.

Administración: Se valorará.

1.5. Añadir: El horario a media jornada se establecerá en un máximo de tres días a la semana, tal y como se establece en las instrucciones de inicio de curso.

Administración: Se acepta.

3.1. Cambiar “El docente o la docente PROA+” por “El funcionariado docente asignado al PROA+”
Sustituir los términos: “flipped classroom”, “visual thinking” y “art thinking” por clase invertida, pensamiento visual, pensamiento a través del arte, o al menos señalar su significado y marcando a continuación el término en inglés.

Administración: Se acepta.

3.2. Cambiar “Este profesional tendrá” por “Dichos Funcionarios y Funcionarias docentes”.

Cambiar “Desarrollar la intervención educativa con el alumnado participante en coordinación con las personas responsables de las tutorías del AEV” por “Desarrollar la intervención educativa con el alumnado participante en coordinación con los Funcionarios-as docentes responsables de las tutorías del AEV”.

Administración: Se valorará.

Sindicato del Profesorado Extremeño

4.1. Cambiar “Se plantea que la formación de los y las docentes PROA + ” por “Se plantea que la formación del Funcionariado docentes PROA + se”.

Administración: Se valorará.

ANEXO II CONTRATO-PROGRAMA.

h) b). Cambiar “Facilitar una formación de calidad para los equipos directivos y el profesorado” por “Se facilitará una formación inicial para el Funcionariado docente implicado”

Administración: Se valorará.

h) d). Cambiar “Dotar de un recurso personal a media jornada” por “Dotar de Funcionariado Docente a media jornada”

Administración: Se valorará.

Aspectos más importantes de la Instrucción:

Características del Programa PROA + 21-24. El programa persigue el reforzamiento institucional de la capacidad de transformación y formación en centros públicos con mayor complejidad educativa. La finalidad es mejorar los resultados escolares del alumnado, especialmente el más vulnerable, e incrementar el porcentaje de permanencia en el sistema educativo.

Los centros designados contarán con la asignación de un recurso personal a media jornada del cuerpo de maestros desde el curso escolar 2021-22 hasta el 2023-2024 para el desarrollo de un refuerzo educativo competencial que actúe a modo de actividad palanca del centro escolar.

Alumnado destinatario del programa PROA + 21-22. Será destinatario el alumno presente necesidades de tipo *asistencial, escolar, socioeducativa y/o específicas de apoyo educativo*, como barreras que van a condicionar, potencial o efectivamente, las posibilidades de éxito educativo del alumnado del centro.

Nota: Lo referido a los objetivos, los fondos para su desarrollo, la solicitud de participación en el programa, la funciones del docente, la formación inicial (y el seguimiento y buenas prácticas)... se publicarán en la correspondiente instrucción.

Punto cinco: Ruegos y Preguntas.

Desde el sindicato PIDE planteamos las siguientes preguntas:

1. Ante la falta de información oficial desde la Consejería de Educación

Sindicato del Profesorado Extremeño

- ¿Es cierto que se han agotado las listas de inspectores accidentales y se ha recurrido ilegalmente a listados anteriores?

Administración: *No se trata de un procedimiento ilegal, se han realizado los procedimientos necesarios. Se está tirando de una lista creada en 2016 y no anulada en convocatoria del 2019.*

- ¿Es cierto que se convocará una bolsa de inspectores accidentales?.

Administración: *Está en marcha, pendiente de salir en octubre para cubrir 3 plazas en Cáceres.*

2. Aplicación de la asignación horaria para mayores de 55 años. Solicitamos saber en qué medida se está aplicando esta cuestión y por qué en algunos centros se están poniendo demasiados condicionantes para su aplicación.

Administración: *La Inspección está estudiando para saber grado y modo de implementación.*

3. ¿Por qué en el centro integrado de Mérida no se permite el departamento de idiomas? Dicha discriminación hace que el funcionariado de dicho centro no pueda tener reconocimiento ni económico ni administrativo como el de cualquier otro.

Administración: *Se recepciona y se estudiará.*

4. ¿Por qué no se aplica en algunos centros la instrucción 13/2020 de organización actividades lectivas semipresenciales y no presenciales y evaluación del alumnado (...)? si estamos en el mismo escenario y mismas condiciones.

Administración: *Todas las cuestiones relacionadas con la Instrucción 13/2020, no se contempla este curso, si la 9/2021 (Inicio de curso).*

ANEXO (siguientes páginas)

Sindicato del Profesorado Extremeño

Nivel II de ESPA EN AULAS. TODAS MEDIAS JORNADAS.

Desde Nombramiento hasta el 30-06-2022

CENTRO	CURSO	BIOLOGÍA	INGLÉS	
A.E.P.A. Albuquerque	Nivel II. E.S.P.A. Presencial	0,5	0,5	ANUAL
A.E.P.A. Cabeza del Buey	Nivel II. E.S.P.A. Presencial	0,5	0,5	ANUAL
A.E.P.A. Fuente de Cantos	Nivel II. E.S.P.A. Presencial	0,5	0,5	ANUAL
A.E.P.A. Fuente del Maestre	Nivel II. E.S.P.A. Presencial	0,5	0,5	ANUAL
A.E.P.A. Guareña	Nivel II. E.S.P.A. Presencial	0,5	0,5	ANUAL
A.E.P.A. Llerena	Nivel II. E.S.P.A. Presencial	0,5	0,5	ANUAL
A.E.P.A. Los Santos de Maimona	Nivel II. E.S.P.A. Presencial	0,5	0,5	ANUAL
A.E.P.A. Montehermoso	Nivel II. E.S.P.A. Presencial	0,5	NADA	ANUAL
A.E.P.A. Oliva de la Frontera	Nivel II. E.S.P.A. Presencial	0,5	0,5	ANUAL
A.E.P.A. Quintana de la Serena	Nivel II. E.S.P.A. Presencial	0,5	0,5	ANUAL

COMPETENCIAS CLAVES DE NIVEL 2 Y NIVEL 3 EN CENTROS Y AULAS.-

Desde el Nombramiento hasta el día 18/02/2022. Prorrogable.

CENTRO	CURSO	BIOLOGÍA /TECNOLOGÍA/ FÍSICA /QUÍMICA	LENGUA	
A.E.P.A. Alcuéscar	Competencias Clave: Proyecto Itaca Nivel 2	NADA	0,5	CUATRIMESTRAL
C.E.P.A. San Antonio	Competencias Clave: Proyecto Itaca Nivel 2	1	1	CUATRIMESTRAL
A.E.P.A. Cabeza del Buey	Competencias Clave: Proyecto Itaca Nivel 2	0,5	0,5	CUATRIMESTRAL
C.E.P.A. Maestro Martín Cisneros	Competencias Clave: Proyecto Itaca Nivel 2	0,5+0,5	0,5+0,5	CUATRIMESTRAL
C.E.P.A. Castuera	Competencias Clave: Proyecto Itaca Nivel 2	0,5	0,5	CUATRIMESTRAL
C.E.P.A. Giner de los Ríos	Competencias Clave: Proyecto Itaca Nivel 2	0,5	0,5	CUATRIMESTRAL
A.E.P.A. Guareña	Competencias Clave: Proyecto Itaca Nivel 2	0,5	0,5	CUATRIMESTRAL
C.E.P.A. Jaraíz de la Vera	Competencias Clave: Proyecto Itaca Nivel 2	0,5	0,5	CUATRIMESTRAL
C.E.P.A. Cervantes	Competencias Clave: Proyecto Itaca Nivel 2 y 3	1	1	CUATRIMESTRAL
A.E.P.A. Los Santos de Maimona	Competencias Clave: Proyecto Itaca Nivel 2	0,5	0,5	CUATRIMESTRAL
C.E.P.A. Legión V	Competencias Clave: Proyecto Itaca Nivel 2 y 3	1	1	CUATRIMESTRAL

1

9

Avda. de Hernán Cortés, 3 – Local 5
 Avda. de Europa, 5 - Entreplanta C
 Avda. Juan Carlos I, 39 - Local
 Avda. Virgen del Puerto, 10 - Local 4
 C/ Arroyazo, 1 - 1º Izq.
 C/ Las Parras 19, 1º
 C/ Pasaje de Feria, 27 - Local

10001 CÁCERES
 06004 BADAJOZ
 06800 MÉRIDA
 10600 PLASENCIA
 06400 DON BENITO
 10800 CORIA
 06300 ZAFRA

Telf. 927249362 y 605265589
 Telf. 924245966 y 605265543
 Telf. 924310163 y 655991427
 Telf. 927412239 y 615943168
 Telf. 924811306 y 680543089
 Telf. 927110100 y 627548526
 Telf. 924116896 y 647327887

C.E.P.A. Eugenia de Montijo	Competencias Clave: Proyecto Itaca Nivel 2	0,5	0,5	CUATRIMESTRAL
C.E.P.A. Navalmoral de la Mata	Competencias Clave: Proyecto Itaca Nivel 2	0,5	0,5	CUATRIMESTRAL
C.E.P.A. Plasencia	Competencias Clave: Proyecto Itaca Nivel 2	0,5	0,5	CUATRIMESTRAL
A.E.P.A. Oliva de la Frontera	Competencias Clave: Proyecto Itaca Nivel 2	0,5	NADA	CUATRIMESTRAL
C.E.P.A. Olivenza	Competencias Clave: Proyecto Itaca Nivel 2	0,5+0,5	0,5	CUATRIMESTRAL
A.E.P.A. Ribera del Fresno	Competencias Clave: Proyecto Itaca Nivel 2	0,5	0,5	CUATRIMESTRAL
C.E.P.A. El Pilar	Competencias Clave: Proyecto Itaca Nivel 2	0,5	0,5	CUATRIMESTRAL
C.E.P.A. Medardo Muñiz	Competencias Clave: Proyecto Itaca Nivel 2	0,5	0,5	CUATRIMESTRAL
C.E.P.A. Antonio Machado	Competencias Clave: Proyecto Itaca Nivel 2 y 3	1	1	CUATRIMESTRAL

ESPECIALIDADES DE PROFESORADO

Para ESPA:

- ✓ Biología y Geología 10 medias
- ✓ Inglés 9 medias

Para Competencias Clave:

- ✓ Lengua 4 enteras Y 16 medias
- ✓ Tecnología 10 medias.
- ✓ Física y Química 3 enteras y 7 medias
- ✓ Biología 1 entera

Orientación Educativa: 9 enteras

Plasencia, Navalmoral, Merida, DB, Olivenza, Ba, Jerez y Zafra, Talavera

El día 5 de octubre los docentes se incorporan a los Centros Educativos.

Ese día los docentes realizarán el **curso de formación inicial telemáticamente**, adscrito al CPR de Mérida.

EL PROYECTO ESTÁ COFINANCIADO POR FONDO SOCIAL EUROPEO.